



Identidad Institucional

Familia Incluyente A.C.

Familia Incluyente AC, es una institución sin fines de lucro dedicada a la formación, orientación y acompañamiento de familias de Personas con Discapacidad tanto en su proceso de inclusión como en su labor educativa y problemática familiar. Impulsamos el desarrollo de las capacidades de las Personas con Discapacidad desde el ambiente familiar.

Misión

Formar, orientar, acompañar a las familias de personas con discapacidad y capacitar a la sociedad para la inclusión con políticas y prácticas basadas en los derechos humanos, logrando así su pleno desarrollo, desde un enfoque personalista.

Visión

Ser, en la próxima década, una sólida institución para México que logre la inclusión de las familias de personas con discapacidad a través de su formación, orientación y acompañamiento; impactando positivamente en la sociedad a través de la inclusión.

Objetivos Institucionales

1. Formar, orientar y acompañar a las familias mexicanas de personas con discapacidad para la plena inclusión y desarrollo de todos sus miembros.
2. Generar material de formación familiar y cultural en temas de discapacidad.
3. Promover la inclusión social de las personas con discapacidad y sus familias desde una perspectiva de derechos.

Así mismo, Familia Incluyente AC como organización de y para las familias de Personas con Discapacidad, ha asumido el compromiso plasmado en el artículo 23 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que a la letra declara:

Artículo 23 Respeto del hogar y de la familia

1. Los Estados Partes tomarán medidas efectivas y pertinentes para poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad en todas las cuestiones relacionadas con el matrimonio, la familia, la paternidad y las relaciones personales, y lograr que las personas con discapacidad estén en igualdad de condiciones con las demás, a fin de asegurar que:
 - a) Se reconozca el derecho de todas las personas con discapacidad en edad de contraer matrimonio, a casarse y fundar una familia sobre la base del consentimiento libre y pleno de los futuros cónyuges;
 - b) Se respete el derecho de las personas con discapacidad a decidir libremente y de manera responsable el número de hijos que quieren tener y el tiempo que debe transcurrir entre un nacimiento y otro, y a tener acceso a información, educación sobre reproducción y planificación familiar

apropiados para su edad, y se ofrezcan los medios necesarios que les permitan ejercer esos derechos;

c) Las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas, mantengan su fertilidad, en igualdad de condiciones con las demás.

2. Los Estados Partes garantizarán los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad en lo que respecta a la custodia, la tutela, la guarda, la adopción de niños o instituciones similares, cuando esos conceptos se recojan en la legislación nacional; en todos los casos se velará al máximo por el interés superior del niño. Los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a las personas con discapacidad para el desempeño de sus responsabilidades en la crianza de los hijos.

3. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas con discapacidad tengan los mismos derechos con respecto a la vida en familia. Para hacer efectivos estos derechos, y a fin de prevenir la ocultación, el abandono, la negligencia y la segregación de los niños y las niñas con discapacidad, los Estados Partes velarán por que se proporcione con anticipación información, servicios y apoyo generales a los menores con discapacidad y a sus familias.

4. Los Estados Partes asegurarán que los niños y las niñas no sean separados de sus padres contra su voluntad, salvo cuando las autoridades competentes, con sujeción a un examen judicial, determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que esa separación es necesaria en el interés superior del niño. En ningún caso se separará a un menor de sus padres en razón de una discapacidad del menor, de ambos padres o de uno de ellos.

5. Los Estados Partes harán todo lo posible, cuando la familia inmediata no pueda cuidar de un niño con discapacidad, por proporcionar atención alternativa dentro de la familia extensa y, de no ser esto posible, dentro de la comunidad en un entorno familiar. (Organización de las Naciones Unidas, 2006).

Es así que **Familia Incluyente AC**, como organización que tiene como misión la promoción, defensa y favorecer el ejercicio de derechos por las personas con discapacidad y sus familias, encuentra que la forma más eficaz de contribuir a los ODS, será siempre a través de sus actividades principales.

Estas actividades orientadas en muchos casos a la atención y acompañamiento mediante servicios, proyectos, programas, etc., a las necesidades y demandas preferentes de las personas con discapacidad y sus familias según su realidad social y la situación objetiva. Estas actividades están concentradas en trabajar en las esferas y contextos que generan más factores de exclusión, menor grado de desarrollo personal y social, y menores posibilidades de acceso a los derechos, bienes y servicios de la comunidad, con el fin de revertir la situación, y mejorar la vida de las personas en el ejercicio de sus derechos. Son actividades que buscan romper con esquemas y condiciones de desigualdad, que generan riesgos de exclusión a las personas con discapacidad y sus familias. También buscan ayudar a que las personas con discapacidad sean actores que aporten a la construcción de una sociedad mejor: más justa, diversa e inclusiva.

Así pues, Familia Incluyente AC encuentra que de manera puntual contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la agenda 2030, en forma concreta a través de:

ODS	METAS	PROGRAMA/		APORTE
		SERVICIO/	PROYECTO	
1 Fin de la pobreza	1.5 Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.	*Proyecto de capacitación e inclusión laboral desde la familia.	*Proyecto "Impulsando Madres Ejemplares"	Las familias de Personas con Discapacidad al lograr la inclusión laboral, incrementan sus ingresos, posibilitando su movilidad social.
3 Salud y bienestar	3.4 Promover la salud mental y el bienestar. 3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación. 3.8 Lograr la	*Programa de atención y formación padres y cuidadores de pcd. *La consultoría personal y familiar. *Los Talleres de sexualidad y prevención del abuso en Personas con Discapacidad.		Nuestros programas tienen como objetivo mejorar el bienestar personal y familiar, propiciando ambientes más informados y saludables. Los talleres de sexualidad, además de brindar

	<p>cobertura sanitaria universal, y el acceso a servicios de salud esenciales de calidad.</p>	<p>*El Programa de bienvenida.</p>	<p>información accesible, buscan la vivencia plena de la sexualidad de las Personas con Discapacidad. El programa de bienvenida entre sus objetivos: capacita al personal sanitario para brindar un servicio adecuado y de calidad a los pacientes con discapacidad y sus familias.</p>
<p>4 Educación de calidad</p>	<p>4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de</p>	<p>*El Programa de atención padres de los a CAM.</p> <p>*Los Talleres de sensibilización a docentes y directivos.</p>	<p>El programa de atención a CAM, fortalece a la comunidad educativa y favorece el trabajo entre padres y maestros con el fin de potenciar los resultados de</p>

	<p>aprendizaje pertinentes y efectivos.</p>		<p>labor educativa. Los talleres a docentes y directivos, mejoran las habilidades docentes hacia los educandos con discapacidad.</p>
5 Igualdad de género	<p>5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p> <p>5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.</p>	<p>*Los Talleres de sexualidad y prevención del abuso en Personas con Discapacidad.</p> <p>*Los Talleres dirigidos a cuidadores de Personas con Discapacidad.</p> <p>*El Programa Impulsando Madres Ejemplares.</p>	<p>Los talleres de sexualidad, además de dar información accesible, buscan la vivencia plena de la sexualidad de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El taller de "Cuidando al cuidador", busca que estos valoren la importancia de su trabajo, además, de brindarles herramientas para</p>

			<p>organizar las actividades de cuidado de forma más equilibrada, priorizando su propio bienestar y el de las Personas con Discapacidad.</p> <p>El programa de Impulsando Madres Ejemplares busca empoderar a las madres solteras de pcd para que adquieran un empleo flexible, bien remunerado y con seguridad social.</p>
8 Trabajo decente y crecimiento económico	8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes	<p>*Programa "Impulsando Madres Ejemplares"</p> <p>*Proyecto Empresa Socialmente</p>	<p>El programa de impulsando madres ejemplares, busca desarrollar habilidades blandas y técnicas</p>

	<p>y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.</p>	<p>Incluyente* *Programa de Inclusión laboral.</p>	<p>para colocar a madres solteras con hijos con discapacidad en un empleo digno y profesional,</p> <p>El proyecto Empresa Socialmente Incluyente busca colaborar con el empresario en la implementación de medidas y ajustes razonables para inclusión laboral de pcd.</p> <p>El programa de Inclusión laboral favorece el acceso y permanencia en empleos formales de Personas con Discapacidad.</p>
10 Reducción de desigualdades	10.2 Potenciar y promover la	Todas las actividades	Familia Incluyente AC promueve la

	<p>inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.</p> <p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>	<p>mentionadas de Familia Incluyente AC.</p> <p>Actividades de participación ciudadana y política.</p>	<p>inclusión social de las Personas con Discapacidad desde el ambiente familiar, como catapulta de inclusión.</p> <p>Al participar en espacios de gobernanza, Familia Incluyente AC colabora como OSC en la implementación de leyes y políticas públicas en pro de la plena inclusión de las Personas con Discapacidad y sus familias, además participa activamente en la defensa y promoción de sus derechos humanos.</p>
--	---	--	--

16 Paz, Justicia e instituciones sólidas	16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.	El taller de prevención del abuso, dirigido a padres de pcd.	Las talleres para padres tienen la finalidad de brindar información accesible para la defensa de los derechos de las pcd.
	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	participación ciudadana y política.	Actividades de participación ciudadana y política, para la incidencia y propuestas de políticas publicas en pro de las personas con discapacidad.